

Distrito Escolar Unificado de Rialto/ Contrato de transporte de estudiantes

Padres/Tutores: Por favor revise este contrato y el Manual de Transporte para Padres/Tutores y Estudiantes con su hijo/hija, y devuelva el formulario completo a la oficina de la escuela.

Escuela _____ Grado _____ ID# de estudiante _____

Nombre del estudiante _____

Dirección _____
Calle Apt. # Ciudad

El pasajero del autobús deberá obedecer todas las reglas del autobús, incluidas las que se enumeran a continuación:

1. Los estudiantes deben seguir las instrucciones y direcciones del conductor del autobús en todo momento.
2. Los estudiantes deben llegar a su parada de autobús cinco (5) minutos antes de la hora de recogida y permanecer en un lugar seguro en la parada.
3. Los estudiantes deben subir al autobús de manera ordenada e ir directamente a sus asientos.
4. Los estudiantes deben sentarse y abrocharse los sistemas de sujeción de pasajeros. Los estudiantes deben permanecer sentados mientras el autobús esté en movimiento.
5. Los estudiantes no deben bloquear el pasillo o la salida de emergencia con el cuerpo o sus pertenencias personales.
6. Los estudiantes deben ser corteses con el conductor y con los demás pasajeros. Se prohíbe la vulgaridad, el comportamiento grosero o abusivo.
7. Se prohíbe cualquier ruido o comportamiento que pueda distraer al conductor, como hablar en voz alta, pelearse o tirarse objetos, estar de pie o cambiar de asiento, y puede dar lugar a la suspensión de los privilegios de viaje.
- 8.
9. Los estudiantes no deben consumir productos de tabaco, comer ni beber mientras viajan en el autobús.
10. Se permiten dispositivos electrónicos en el autobús si dichos dispositivos están permitidos en la escuela. Si el uso de cualquier dispositivo electrónico altera el funcionamiento seguro del autobús escolar, el conductor del autobús puede indicarle al estudiante que ya no use el dispositivo en el autobús.
- 11.
12. Los estudiantes no deben sacar ninguna parte de su cuerpo por la ventana ni arrojar ningún objeto desde el autobús.
13. Los estudiantes deben ayudar a mantener limpio el autobús y el área alrededor de la parada del autobús. Los estudiantes no deben dañar ni desfigurar el autobús ni alterar el equipo del autobús.
14. Se prohíbe el ingreso de animales en un autobús escolar, excepto animales de señal, guía o de servicio.
15. Al llegar a su destino, los pasajeros deben permanecer sentados hasta que el autobús se detenga por completo y, al recibir la señal del conductor, deben desabrochar cualquier sistema de retención, ingresar al pasillo y dirigirse directamente a la salida.
- 16.
17. Los estudiantes deben estar atentos al tráfico al salir del autobús y deben seguir el plan de seguridad de transporte del Distrito al cruzar la calle y salir del autobús.

Consecuencias de un comportamiento inaceptable

Si un estudiante incumple cualquiera de las reglas anteriores, el conductor utilizará cualquiera de los siguientes pasos de remediación antes de colocar al estudiante en los pasos formales de advertencia.

1. Aconsejar al estudiante
2. Cambiar al alumno de asiento
3. Suelte al estudiante el último al salir del autobús.

La gravedad de una infracción puede dar lugar a un «Informe insatisfactorio» en la primera infracción.

Paso 1 - Advertencia

En caso de que la conducta de un estudiante en un autobús sea insatisfactoria, el conductor del autobús deberá rellenar el formulario "Aviso de conducta insatisfactoria" y presentarlo a la administración de la escuela.

Paso 2 - Advertencia/ Acción administrativa

El conductor del autobús emitirá el segundo aviso formal que cita la infracción e indica que el estudiante ha sido colocado en el segundo escalón de advertencia. En este punto, se requiere que el Director / designado tome las medidas apropiadas.

Paso 3 - Advertencia

El conductor del autobús emitirá la tercera advertencia que cita la infracción e indica que el estudiante ha sido colocado en el tercer escalón de advertencia.

En el Paso 3, los privilegios del autobús del estudiante pueden ser suspendidos de uno (1) a cinco (5) días; o el estudiante recibe una suspensión escolar de uno (1) a cinco (5) días; o se le asigna la disciplina apropiada. Se podrá celebrar una reunión con el alumno, los padres/tutores, el representante de transporte y el administrador de la escuela para establecer un plan de acción de uso del autobús para el alumno. La suspensión del alumno es una decisión administrativa y será tomada por el Director/persona designada.

Distrito Escolar Unificado de Rialto/ Contrato de transporte de estudiantes

Las Infracciones Graves se enumeran a continuación pero no se limitan a ser inclusivas:

Cambiar de asiento con el vehículo en marcha
Incumplimiento de los procedimientos de cruce
Fumar/provocar cualquier tipo de incendio
hombros)
Manipular las salidas de emergencia (saltar)
Estar de pie mientras el autobús está en movimiento

Lenguaje abusivo/Altercado verbal
Intimidación/acoso
Robo/posesión de bienes robados

Pelear
Armas

Golpear o lanzar objetos al conductor
Cortar los asientos o dañar la ventana
Colgando por la ventana (cabeza y

He leído y entiendo este contrato, y acepto cumplir estas normas como condición para el transporte en autobús.

Firma del estudiante

Fecha

Firma del padre

Fecha